



RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO No. 005 REALIZADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016

RES-S005/No.0014/2016

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO ACADÉMICO No. 001-2016; 002-2016; 003-2016 Y 004-2016-2015.

Con los votos favorables de la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta e Ing. Segundo Escobar, Representante de los Servidores y Trabajadores se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 91.75% del valor de los votos del cuórum presente:

- Aprobar las actas No. 001-2016; 002-2016; 003-2016 y 004-2016

Se abstiene de la votación el señor Rector Ec. Claudio Rama, en razón de que no asistió a dichas reuniones.

RES-S005/No.0015/2016

APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín e Ing. Segundo Escobar, Representante de los Servidores y Trabajadores se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Conformar una Comisión para que realice el análisis de las cuentas por cobrar del IAEN y realice una proyección de ingresos considerando el ingreso de los nuevos estudiantes a la oferta académica que iniciará en el mes de marzo del 2016.
- La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
 - ✓ Rector
 - ✓ Vicerrectora
 - ✓ Profesor Jorge Orbe
 - ✓ Coordinador General Administrativo Financiero



RES-S005/No.0016/2016

CONOCIMIENTO, APROBACIÓN, DEL INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL, RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DEL IAEN Y POSESIÓN DE LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín e Ing. Segundo Escobar, Representante de los Servidores y Trabajadores se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Aprobar el informe presentado por la Junta Electoral respecto al proceso electoral para elegir representantes de estudiantes electos ante el Consejo Académico Universitario del IAEN.
- Posesionar a los siguientes representantes de estudiantes ante el Consejo Académico Universitario del IAEN:
 - ✓ Estudiantes: Paula Carolina Velasco Piedra en calidad de principal con su alterno Jhon Mauricio Ramírez Campoverde, y;
 - ✓ Estudiantes: Gonzalo Enrique Peñaherrera en calidad de principal con su alterna María Cristina Paz Estévez

RES-S005/No.0017/2016

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS FINALES DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN A LA POSTULACIÓN DEL SR. PABLO FERNANDO GARCÉS, DENTRO DEL PROCESO DE IMPUGNACIÓN DEL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN DE LA PARTIDA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Aprobar el informe final de recalificación realizado dentro del proceso de impugnación por la Comisión de Evaluación de la partida de Auxiliar 2 en Integración Económica del Centro de Relaciones Internacionales.



- De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Codificación del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN, se deja sin efecto la Resolución de Consejo Académico No. RES-S035/No.147/2015, de 16 de diciembre de 2015.
- De conformidad con los artículos 53 numeral 1, artículos 60 y 61 de la Codificación del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN, declarar ganador de la vacante de Docente-Investigador Titular Auxiliar 2 en Integración Económica correspondiente al Centro de Relaciones Internacionales al Postulante Pablo Fernando Garcés Velasteguí quien obtuvo una nota final de 87,2%.
- Disponer a la Secretaría General que de conformidad con el artículo 61 de la Codificación del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del IAEN, se notifique a los postulantes Jessenia Verdezoto y Pablo Fernando Garcés los nuevos resultados del concurso de merecimientos y oposición de la vacante de Docente-Investigador Titular Auxiliar 2 en Integración Económica correspondiente al Centro de Relaciones Internacionales

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

RES-S005/No.0018/2016

DISPONER LA POSESIÓN DE LA POSTULANTE RUSIA KATALINA BARREIRO, GANADORA DE LA PARTIDA DE AGREGADO 1 - RELACIONES INTERNACIONALES.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Disponer a Secretaría General remitir la documentación notariada de la postulante Rusia Katalina Barreiro, ganadora de la partida de Agregado 1, Relaciones Internacionales, a la Dirección de Desarrollo Humano, para que procedan a posesionarle y se elabore la acción de personal correspondiente.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.



RES-S005/No.0019/2016

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DEL IAEN

Con los votos favorables del Señor Rector; Decano del Centro de Seguridad y Defensa, Decano del Centro de Relaciones Internacionales; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 90.99% del valor de los votos del cuórum presente:

- Conformar la comisión para la elaboración de una normativa interna que regule el tema de propiedad intelectual en la Universidad.

Se abstiene de la votación la señora Vicerrectora y el Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Se aprueba incluir al final de la Disposición General Séptima del Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de maestrías de investigación, maestrías profesionales y especializaciones, aprobado mediante Resolución No.RES-S034 No. 140/2015, de 8 de diciembre de 2015, el siguiente texto:

“En estos trabajos, por su propia naturaleza, no se reconoce coautoría a los tutores, debido a que el IAEN únicamente valora la capacidad investigativa y analítica autónoma del estudiante.”

- La presente reforma será incorporado al Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Titulación de maestrías de investigación, maestrías profesionales y especializaciones, en forma de Codificación.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge



Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Se integra la Comisión para la elaboración de una normativa interna que regule el tema de propiedad intelectual en la Universidad con los siguientes miembros:
 - ✓ Rector.
 - ✓ Vicerrectora.
 - ✓ Profesor Antonio Salamanca.
 - ✓ Estudiante Paula Velasco.
 - ✓ Dr. Marcelo Jaramillo

La Comisión tendrá un plazo de 30 días para presentar al Consejo Académico el proyecto normativo de Propiedad Intelectual.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

RES-S005/No.0020/2016

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL IAEN.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Aprobar en primer y definitivo debate las reformas planteadas al Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional y de Programas de Formación Académica del IAEN.
- La presente reforma al Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional y de Programas de Formación Académica del IAEN serán incorporadas al referido Reglamento, en forma de Codificación.
- Se conforma la nueva Comisión General de Evaluación Interna del IAEN con los siguientes miembros:
 - ✓ Vicerrectora o su delegado;
 - ✓ Director de Evaluación y Autoevaluación;
 - ✓ Director de Planificación;



- ✓ Dr. Pablo Chafra por el Centro de Economía Pública y Sectores Estratégicos;
- ✓ Mgs. Diego Pérez por el Centro de Seguridad y Defensa;
- ✓ Dr. Fernando Casado por el Centro de Derechos y Justicia;
- ✓ Mgs. Carlos Marchán por el Centro de Gobierno y Administración Pública;
- ✓ Mgs. Jorge Orbe por el Centro de Relaciones Internacionales;
- ✓ Dr. Juan Cadillo por el Centro de Prospectiva Estratégica;
- ✓ Estudiante Blanca Tonato; y,
- ✓ Mauricio Vásquez por el personal administrativo.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

RES-S005/No.0021/2016

CONOCIMIENTO EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA AUTORIDADES ACADÉMICAS, DOCENTES, INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DEL IAEN.

Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Disponer a la Dirección de Procuraduría incluir para discusión en un segundo debate, las tipificaciones de las faltas leves, graves y muy graves establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN que actualmente se encuentra vigente; así mismo se deberá incluir en el proyecto el informe previo de las Direcciones de Desarrollo Humano para los casos de Docentes y de la Dirección de Bienestar Estudiantil para los casos de Estudiantes, informes que posteriormente serán puestos a conocimiento del Consejo Académico Universitario del IAEN.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

RES-S005/No.0022/2016

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE PRESUNTO PLAGIO ACADÉMICO, DE LA ASIGNATURA "ANÁLISIS POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL E INFORME DE PRESUNTO PLAGIO ACADÉMICO, DE LA ASIGNATURA "EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO".



Con los votos favorables del Señor Rector; la Señora Vicerrectora; Decano del Centro de Gobierno y Administración Pública; Decano del Centro de Seguridad y Defensa; Representantes de los Docentes: Dr. Antonio Salamanca, Mgs. Jorge Orbe, Dr. Mauricio Cuesta, Dr. Romel Tintín; y la Representante de Estudiantes Paula Carolina Velasco Piedra se toma la siguiente resolución por unanimidad 100% del valor de los votos del cuórum presente:

- Aprobar el informe presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil respecto al presunto plagio académico, cometido por los estudiantes Cintya Verónica Clavijo Gonzáles; María Gabriela Espinosa Arrobo; Aníbal Patricio Rivadeneira Encalada; y, Leonardo Alberto Velasco Alarcón en la asignatura "Análisis Político, Económico y Social
- Aprobar el informe presentado por la Dirección de Bienestar Estudiantil respecto al presunto plagio académico, cometido por los estudiantes Juan Pablo Landázuri Usiña; y, Leonardo Alberto Velasco Alarcón, en la asignatura "El Ecuador Contemporáneo".
- De conformidad con los artículo 94 y 96 del Estatuto vigente del IAEN, y artículo 20 del Reglamento de Régimen Disciplinario para Autoridades Académicas, Docentes, Investigadores y Estudiantes del IAEN, se conforma la siguiente Comisión Especial para que lleve a cabo el proceso disciplinario garantizando el debido proceso:
 - ✓ La Directora de Bienestar Estudiantil, quién lo presidirá;
 - ✓ La Procuradora; y,
 - ✓ La Estudiante Paula Velasco.

Al tratarse de un tema académico, en este punto no vota el Representante de los Servidores y Trabajadores.

Ec. Claudio Rama (Dr. Ed; Dr. Der.)
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

Ab. José Luis Jaramillo
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

